

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 620 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PRIVADA

REQUÍNOA, 28 MAR 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022, de Director Técnico de Laboratorio, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación por "Examen de urocultivos".

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de Licitación Privada en el Portal de Mercado para la contratación de "Examen de urocultivos" donde se hace invitación a los siguientes proveedores, ya que licitación pública 3663-4-LE22 se encuentra desierta.

Proveedores:

CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A. RUT 78.918.290-6
SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA LTDA. RUT 76.263.349-3
SOCIEDAD MEDICA DE ESTABLECIMIENTOS CLINICOS DE SALUD S.A. RUT 96.662.450-7

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeña en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- DIRECTOR TÉCNICO DE LABORATORIO
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
- ENCARGADA DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM
- JEFE DE DEPARTAMENTO

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros" Servicios Profesionales" del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE